 San Juan de Pasto, 22 de marzo del 2024

**No.088**

**Alcaldía de Pasto informa disponibilidad en venta de combustible en estaciones de servicio**

De acuerdo al Decreto 0104 del 23 de febrero de 2024, la Alcaldía de Pasto modificó y amplió a 24 horas el horario de funcionamiento en las estaciones de servicio de suministro de combustibles líquidos que opera en el municipio. Cabe informar que dichas estaciones están supeditadas y dependen de la reserva de combustibles y personal operativo disponible para prestar este servicio.

Ante ello, estas son las estaciones con total disponibilidad para comercializar combustible durante las 24 horas en el presente mes de marzo: E.S Corporación de Transportadores Nariñenses, E.S Las Lunas, E.S Altos de Daza, E.S Américas de Pasto, E.S Becord, E.S Botana Reina, E.S Botana Rey, E.S Cooperativa Nariñense de Taxistas, Coonartax, E.S Cootranar, E.S El Guáitara, E.S Terminal de Transportes, E.S Héroes de Oriente, E.S La Merced, E.S Los Fundadores, E.S Metropolitana, E.S Morasurco, E.S Parque Infantil, E.S Porvenir Estadio, E.S Servicentro Falcón, E.S Servicentro Juanambú, E.S Terminal Americano, E.S Traservicol, E.S Servicentro Calle la 17, E.S Servicentro El Encano, E.S El Potrerillo, E.S Esso Las Avenidas, E.S Servicentro Galeras,  E.S Servicentro Guadalupe, E.S Servicentro Panamericana, E.S Servicentro Pasto, E.S Servicentro Súper, E.S Servicentro Transipiales y E.S Servisur.

“Este decreto se emitió con el propósito de cumplir con el cupo subsidiado, asignado por el Ministerio de Minas y Energía, en el cual se habilitó por 24 horas la prestación del servicio a cualquier tipo de vehículo. Sin embargo, estará supeditado al personal con el que cuente cada estación”, informó el integrante de la Coordinación Estratégica del Control de Combustibles, Cristian Ruiz.